

Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Endémicas en Animales Terrestres

Introducción:

El Estado de Querétaro tiene 11,769.00km², por su localización geográfica se considera la principal vía de ingreso de transporte de carga agropecuaria regulada, para la región Centro Occidente y Norte del país. Cuenta con una porcicultura conformada por 57 granjas tecnificadas con una población de 228,542 porcinos. La porcicultura de traspaso está constituida por 6,585 predios con 54,356 porcinos.

En el Estado de Querétaro, se han realizado actividades de vigilancia epidemiológica para el Síndrome Respiratorio Porcino (PRRS), influenza porcina (IP) y diarrea epidémica porcina (DEP) desde el año 2015, por lo que es importante continuar la vigilancia epidemiológica para poder estrategias de control o erradicación de dichas enfermedades.

Situación Actual:

El Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos señala que las siguientes enfermedades se encuentran presentes en el territorio nacional: síndrome reproductivo y respiratorio porcino (Arterivirus tipo 2, cepa americana), el síndrome diarreico asociado a la presencia de coronavirus (Alphacoronavirus, y Deltacoronavirus / PorCor HKV15), maedi visna.

Objetivos estratégicos:

- 1) Continuar con la vigilancia epidemiológica del síndrome reproductivo y respiratorio porcino y el síndrome diarreico asociado a la presencia de coronavirus en las unidades de producción con presencia de cerdos, así como en los rastros TIF, privados y municipales que sacrificuen cerdos.
- 2) Continuar con la vigilancia epidemiológica de maedi visna en las unidades epidemiológicas con presencia de ovinos y caprinos.
- 3) Elaborar y enviar mensualmente los informes de vigilancia epidemiológica, así como los informes físicos y financieros a la Dirección General de Salud Animal.

Meta Anual:

Se tomarán 675 muestras en pools de 15 muestras cada uno en un rastro TIF , para el diagnóstico de diarrea epidémica porcina , se tomarán 75 muestras en pools de 15 muestras en 5 rastros municipales y privados para el diagnóstico de diarrea epidémica porcina, se tomarán 240 muestras en 8 unidades de producción tomando 30 muestras en cada una para el diagnóstico de síndrome reproductivo y respiratorio porcino , y se tomarán 150 muestras en 10 unidades de producción para el diagnóstico de maedi visna.